



**ACUERDO N° 006
(2 diciembre de 2019)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, DESAGREGADO Y LIQUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.5. DECRETO 1075 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.3.1.6.3.5. decreto 1075 de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.8. y 2.3.1.6.3.9. del Decreto 1075 de 2015 para la vigencia fiscal 2020.

Que el Consejo Directivo durante la sesión realizó los ajustes y modificaciones al presupuesto presentado por el rector.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y estos están amparados en el decreto 1075 de 2015. del Ministerio de Educación Nacional.

Que una vez analizado y realizado los ajustes al presupuesto presentado por el Ordenador del Gasto al Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijase el Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	7.001.000,00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	2.000.000,00



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 006
(2 diciembre de 2019)

1.1.1.1	Certificados y Constancias	2.000.000,00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	5.001.000,00
1.1.2.1	Arrendamientos	5.000.000,00
1.1.2.2	Convenios	1.000,00
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	104.413.000,00
1.2.1	Transferencias nacionales	75.000.000,00
1.2.2	Transferencias municipales	29.412.000,00
1.2.3	Convenios	1.000,00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	604.000,00
1.3.1	Recursos de balance	1.000,00
1.3.2	Rendimientos financieros	600.000,00
1.3.3	Donaciones	1.000,00
1.3.4	Venta de Activos	1.000,00
1.3.5	Reintegros	1.000,00
	TOTAL	112.018.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Fijase el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	40.100.000,00
2.1.1	Honorarios	24.700.000,00
2.1.1.3	Transferencias Municipales	9.450.000,00
2.1.1.2	Transferencias Nacionales	15.250.000,00
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	15.400.000,00
2.1.2.2	Transferencias Nacionales	13.400.000,00
2.1.2.3	Transferencias Municipales	2.000.000,00
2.2	GASTOS GENERALES	71.918.000,00
2.2.1	Compra de Equipo, Enseres y Equipo de Oficina	14.400.000,00
2.2.1.2	Transferencias Nacionales	14.400.000,00



Secretaría de Educación Municipal
 “INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 006
(2 diciembre de 2019)

2.2.2	Materiales y Suministros	18.752.800,00
2.2.2.1.1	Recursos propios y de capital	2.302.800,00
2.2.2.2	Transferencias Nacionales	16.450.000,00
2.2.3	Mantenimiento	8.236.500,00
2.2.3.1.1	Recursos propios y de capital	1.536.500,00
2.2.3.2	Transferencias Nacionales	2.000.000,00
2.2.3.3	Transferencias Municipales	4.700.000,00
2.2.4	Comunicaciones y Transporte	2.114.600,00
2.2.4.1.1	Recursos propios y de capital	614.600,00
2.2.4.3	Transferencias Municipales	1.500.000,00
2.2.5	Impresos y publicaciones	9.991.200,00
2.2.5.1.1	Recursos propios y de capital	1.229.200,00
2.2.5.2	Transferencias Nacionales	3.000.000,00
2.2.5.3	Transferencias Municipales	5.762.000,00
2.2.6	Servicios públicos	4.800.000,00
2.2.6.2	Transferencias Nacionales	4.800.000,00
2.2.7	Seguros	6.000.000,00
2.2.7.3	Transferencias Municipales	6.000.000,00
2.2.9	Eventos culturales, lúdicos y científicos	921.900,00
2.2.9.1.1	Recursos propios y de capital	921.900,00
2.2.10	Gastos bancarios	1.000.000,00
2.2.10.1	Recursos propios y de capital	1.000.000,00
2.2,11	Arrendamientos	3.700.000,00
2.2,11.2	Transferencias Nacionales	3.700.000,00
2,2,12	Imprevistos	1.000,00
2,2,12,1.1	Recursos propios y de capital	1.000,00
2.2,13	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura	2.000.000,00
2.2,13,2	Transferencias Nacionales	2.000.000,00
	TOTAL	112.018.000,00



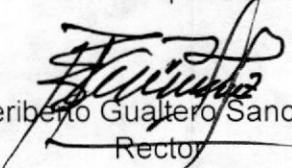
Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT. 809002781-8

**ACUERDO N° 006
(2 diciembre de 2019)**

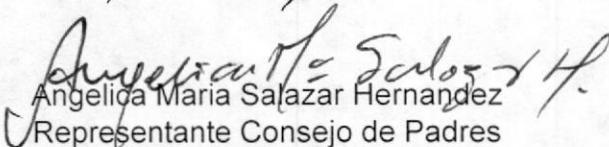
ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo así como el Plan Anual de Caja "PAC" y el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" rigen a partir del 1° de Enero del 2.020, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 2 de diciembre de 2.019.

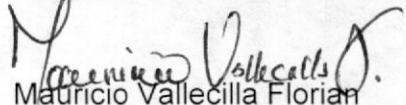
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

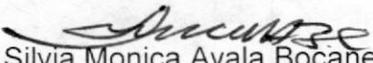
Expedida en Ibagué a los dos (2) días del mes de diciembre de 2019

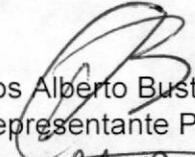

Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

Emiliano Barreto
Representante Gremios Económicos

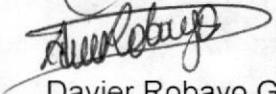

Angélica María Salazar Hernández
Representante Consejo de Padres


Mauricio Vallecilla Florian
Representante Consejo de Padres


Silvia Monica Ayala Bocanegra
Representante Profesores


Carlos Alberto Bustos Ramirez
Representante Profesores

Andres Eduardo Alape Cifuentes
Representante Exalumnos


Davier Robayo Garcia
Representante Estudiantes